



PLENARIA 387

Tricentésima octogésima séptima

Jueves 10 de marzo de 2016

Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
 - Cuenta
 - Acta N° 379 de fecha 3 de diciembre de 2015.
1. Presentación de Informe sobre el Instituto de Asuntos Públicos. Expone, Comisión INAP. (40 minutos).
 2. Presentación sobre la situación actual del proceso de modificación del Estatuto. (15 minutos).
 3. Propuesta del senador Letelier sobre el financiamiento de los proyectos de investigación en Chile y el presupuesto de la CONICYT. Propuesta de declaración. (30 minutos).
 4. Otros Asuntos (10 minutos)

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 10 de marzo de 2016, con la dirección del senador Carlos Ruiz Schneider, en calidad de Presidente Subrogante del Senado Universitario, a las quince horas con quince minutos, se inicia la tricentésima octogésima séptima plenaria, que corresponde a la sesión N°63 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 1. Antonio Behn Von Sch. | 2. Daniel Burgos B. |
| 3. María Eugenia Domínguez S. | 4. Rafael Epstein N. |
| 5. Claudio Falcón B. | 6. Matías Flores G. |
| 7. María Patricia Gómez M. | 8. Fermín González B. |
| 9. Luis González R. | 10. Claudio Gutiérrez G. |
| 11. Ariel Grez V. | 12. Amanda Huerta F. |
| 13. Willy Kracht G. | 14. Juan Carlos Letelier P. |
| 15. Mercedes López N. | 16. María Elena Muñoz M. |
| 17. Javier Núñez E. | 18. Claudio Olea A. |
| 19. Pablo Oyarzún R. | 20. Eric Palma G. |
| 21. Roberto Pantoja P. | 22. Claudio Pastenes V. |
| 23. Leonor Pepper B. | 24. Simón Piga D. |
| 25. Abraham Pizarro L. | 26. Camila Rojas V. |
| 27. Carlos Ruíz Sch. | 28. Guillermo Soto V. |
| 29. María Paz Valenzuela B. | 30. Cristóbal Valenzuela C. |

- **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas del señor Rector-Presidente y de los(as) senadores(as) (6): De Barbieri, Franz, Morales, Palma Manríquez, Parraguez y Pineda.

- **Cuenta**

El Presidente Subrogante informa de la reunión con la Comisión que está trabajando en una declaración sobre este documento sobre la institucionalidad propia de la Universidad de Chile, especialmente del Senado de la Universidad de Chile, con lo que se piensa incidir en el debate sobre la Ley general de Educación Superior. Asistieron varios ex Vicepresidentes y ex Secretarios del Senado, ex senadores estudiantes.

En segundo lugar, informa sobre una reunión efectuada en el mes de enero con la profesora Roxana Puig, la Rectora de la Universidad de Aysén, y que se han difundido por la Secretaría Técnica los Estatutos de la Universidad de Aysén. En cambio, no se alcanzó a tener reunión con el Rector de la Universidad de O'Higgins y entiende que los Estatutos de la Universidad de O'Higgins están también distribuidos, a pesar de que no se dispone del documento. Comenta que tal vez sería importante analizarlos en una próxima reunión.

El Presidente Subrogante informa que hoy van a tener el informe de la Comisión INAP, el Director de Inap, Profesor Hugo Frühling les ha pedido el poder dar su opinión sobre esto. Señala que lo podrían invitar para una próxima Sesión de Plenaria.

El Presidente Subrogante informa que se ha programado que la Mesa asista a la próxima sesión del Consejo el día 22 de marzo.

El Presidente Subrogante sobre una reunión de la Mesa con la Comisión Encuentro universitario.

- **Cuenta de Comisiones**

Los senadores López, Presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional, Olea, Presidente de la Comisión de Docencia, Behn, Presidente de la Comisión de Estructura y Unidades Académicas, Burgos, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, Falcón, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación informan sobre el trabajo de esas comisiones.

El Presidente Subrogante informa que respecto a los documentos del informe de la Comisión Ad-hoc Hospital Clínico, la idea es otorgar un plazo de 2 semanas para recibir comentarios y opiniones de los senadores y después proceder a analizar cuál sería la ruta a seguir en el caso del Hospital.

El senador Falcón informa que la semana pasada hizo la consulta sobre cuál es el estado del Reglamento de Carrera Académica que estaba en Rectoría, para saber cuándo se pueden agregar o si es que se pueden agregar las indicaciones para modificar el

Reglamento para ingresar los Investigadores Postdoctorales. Consulta si se le ha preguntado al Rector.

El Presidente Subrogante responde que la semana pasada hubo una reunión con los miembros de la Comisión de Estamentos para buscar una forma para que esta Comisión pudiera seguir trabajando. La idea es disminuir la cantidad de miembros para que fuera más fácil el quórum. Por otra parte, informa que con el Rector se ha conversado la posibilidad de aprobar que firme el documento para que salga aprobado. Señala que eso nos falta para una Plenaria, por eso es tan urgente que se reúna esa Comisión, porque quedaron puntos pendientes en la propuesta. También pensando en el Reglamento sobre Postdoctorado quedaron algunos puntos pendientes de aprobación.

El senador Falcón, señala que aunque fuera así, se pueden discutir los documentos, pero para poder modificar el Reglamento de Carrera Académica tiene que estar decretado. Si no está decretado el Reglamento no están hablando sobre nada.

El abogado Fuentes interviene y plantea que existe un proyecto que buscaba modificar el Reglamento de Carrera Académico, que se encuentra en Rectoría, pero eso no opta de que con la propuesta de la Categoría Postdoctoral que quiera modificar el Reglamento de Carrera Académica, se siga tramitando, es decir, el Reglamento existe y está siendo modificado, no se sabe en qué estado, pero sí existe en el Reglamento, entonces desconoce la pregunta o no la logra entender quizás.

El Senador Falcón, señala que ya han discutido durante un año y medio la modificación al Reglamento para los Investigadores Posdoctorales, presentado en Plenaria 5 o 4 veces. Reitera que para poder ingresar las modificaciones al Reglamento tiene que estar Decretado el Reglamento. Plantea que no se avanzará en nada la tramitación para los investigadores Postdoctorales.

- **Acta N° 379 de fecha 3 de diciembre de 2015.**

El Presidente Subrogante informa que no hubo distribución de acta.

- **Tabla**

El Presidente Subrogante somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados

1. Presentación de Informe sobre el Instituto de Asuntos Públicos. Expone, Comisión INAP.

El Presidente Subrogante informa que hoy se realizará la presentación del Informa sobre el Institutos de Asuntos Públicos y ofrece la palabra al senador Olea. Presidente de la Comisión.

El senador Olea, Presidente de la Comisión INAP informa que se expondrá un extracto del documento que fue distribuido junto a la citación a esta plenaria. Agrega que el Informe fue presentado a la Mesa y al Plenario el 14 de enero del 2016.

El senador Olea expone en forma detallada el informe que se adjunta en el anexo 1, que se entiende forma parte de esta acta.

Como con conclusión ante la situación relatada anteriormente se recomienda lo siguiente:

- Tratar de disminuir los profesores contratados a Honorarios transformándolo en lo posible en profesores adscritos a la carrera académica.
- En cuanto al personal de colaboración señala que la situación expuesta para el apartado académico se refleja también en el personal de colaboración, en que más de la mitad del personal de colaboración de la Escuela de Gobierno se encuentra en contrato Honorario y es necesario la regularización de este Estamento a través de la contratación de aquellos funcionarios que se encuentren cumpliendo labores habituales y permanentes bajo la supervisión jerárquica.

El senador Grez como integrante de la Mesa, ofrece la palabra a Adrián Medel, Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Administración Pública.

El señor Adrián Medel informa que trae una carta, que procede a leer, la cual se adjunta como anexo 2, que se entiende forma parte de esta acta.

preparada para decir todo lo que tiene que decir, sin que se le olvide ningún detalle, para dejar constancia complementando el Informe que acaban de presentar de lo que sucede en la Escuela de Gobierno y cuál es el motivo o la instancia de los estudiantes de estar siempre presente en todo los organismos de la Universidad.

El senador Grez en calidad de integrante de la Mesa del Senado agradece al Señor Adrián Medel y ofrece la palabra.

Interviene, en el orden y oportunidades que se señalan, los senadores Domínguez, Soto, Núñez, Rojas, Burgos, Flores, Piga y Falcón.

El Presidente Subrogante manifiesta que la propuesta de la Mesa es crear un espacio para obtener más opiniones respecto al informe y como en la próxima sesión recibirán al Director de INAP, profesor Hugo Frühling, se puede conversar y después de eso se podría tener mayor claridad.

Hubo consenso en aceptar lo señalado por el Presidente subrogante.

No hubo acuerdo ni votaciones en este punto.

El Presidente Subrogante cierra el punto.

2. Presentación sobre la situación actual del proceso de modificación del Estatuto.

El Presidente Subrogante informa que en este punto se hará una presentación breve de la situación actual del Proceso de Modificación del Estatuto. Señala que algo han dicho antes sobre el tema y sobre todo el trabajo realizado con la Mesa en relación con reuniones con senadores locales y han ido elaborando un informe con elementos de un diagnóstico, de por qué este proceso que vieron con mucha dedicación durante el 2015, pero que el resultado ha sido muy insatisfactorio.

Plantea que han estado trabajando en ello con los integrantes de la Mesa. También ha incidido el hecho de que las reuniones con el Consejo Universitario todavía no se han realizado. Entonces, ahora tienen en tabla para el día 22 de marzo el tema y es por ello que ahora se está tomando la decisión de que el trabajo de la Comisión con la Mesa se continúe.

Solicita al senador Pastenes que reitere el propósito más general que tienen como Mesa y que han decidido en Plenaria sobre este punto.

El senador Pastenes informa que hubo acuerdos que se tomaron en Plenaria. Hubo un acuerdo en una Plenaria de fines de Octubre en relación a una propuesta de evaluación del Proceso de Reforma de los Estatutos. Esa propuesta que hizo la Mesa estuvo fundado en un diagnóstico que prepara la Comisión Encuentro y que de alguna manera subrayaba ciertos aspectos claves como el avance desigual en la discusión a nivel de comisiones locales; relevaba muy bien la existencia de un escenario que era importante evaluar, un escenario interno, un escenario externo, resistencia a nivel de facultades de alguna forma. Manifiesta que por otro lado, estaba el proceso de la Reforma de Educación Superior. Hoy se pueden agregar otros elementos al escenario externo, que son importantes de considerar como por ejemplo, la aparición de dos Estatutos absolutamente divergentes en las dos nuevas Universidades regionales, que se supone están bajo el alero de la Universidad de Chile y que nada tienen que ver cada una de ellas con su propio sistema de gobierno.

Por último, en aquel análisis subrayaron el reclamo por parte de otros cuerpos superiores de la Universidad de Chile por participación y coordinación, y se referían muy explícitamente al Consejo Universitario, Rectoría, etc.

Agrega que la plenaria aprobó esta etapa de evaluación, comprometiendo un objetivo final, que consiste en la revisión del diseño y la redefinición de los plazos, que se sustentaba sobre dos elementos realmente importantes, a partir de ese diagnóstico, por una parte, es fundamental realizar un diagnóstico acabado, claro y muy explícito, de las razones por las cuales se hace necesario una Reforma a los Estatutos. Por otro lado, hacer un análisis muy detenido del escenario actual: interno y externo y tomar esos factores en cuenta.

Señala que como Mesa se empezaron a dar cuenta que era imposible que ellos mismos y ante ellos mismos, llevar todo ese trabajo hacia delante y en la discusión de lograr avanzar

con apoyo por parte de distintos senadores, vieron que ésta era una oportunidad para echar mano de esta Comisión que fue elegida por las distintas visiones que incorporada y por las distintas sensibilidades que representaba respecto al proceso. Manifiesta que la Mesa continuará dirigiendo ese trabajo. Esta Mesa y la Comisión subrayan que es el Senado quien lidera el proceso de Reforma a los Estatutos y a partir de este momento comenzarán en un trabajo en conjunto y con mayor colaboración.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los senadores Núñez, Gutiérrez, Falcón, Grez, Oyarzun, Piga, Soto y Flores quienes se refieren al trabajo realizado o por la comisión y la propuesta de la Mesa.

El Presidente Subrogante señala que esta discusión que no está cerrada y propone que se continúe la próxima plenaria como lo han señalado algunos senadores. Agrega que la Mesa intentará elaborar algunos puntos que son el reflejo de lo que han hecho hasta ahora y van a conversar de nuevo con los miembros de la Comisión Encuentro para traer algo, lo más ajustado posible como propuesta, pero con la idea que tienen que seguir. Considera que es importante lo que exponían los senadores Falcón y Gutiérrez también, el sentido de sincerarse de lo que quieren sobre esto, pero también cree que tienen un compromiso como decía el senador Soto, de ir hacia el proceso de modificación de Estatutos y los resultados pueden ser distintos, pero este Senado tiene la obligación de llegar a ese momento de decisión de la comunidad.

No hubo acuerdos ni votaciones en este punto.

EL Presidente Subrogante cierra el punto.

3. Propuesta del senador Letelier sobre el financiamiento de los proyectos de investigación en Chile y el presupuesto de la CONICYT. Propuesta de declaración.

El Presidente Subrogante informa que el senador Letelier se tuvo que retirar de la sala, pero la versión de su propuesta está en poder de todos los senadores y la idea es que el Senado emita un pronunciamiento sobre lo que está pasando con la Institucionalidad de la Ciencia y con el Fondecyt en este momento. Cree que habría sido mucho mejor tratar el tema con quien propuso la declaración, que en este caso es el senador Letelier, por ello sugiere que este punto lo dejen para la próxima Sesión plenaria en ausencia de su expositor.

Intervienen los senadores Oyarzun, López, Grez quienes se refieren a la propuesta del senador Letelier y la situación que afecta a la investigación en Chile.

El Presidente Subrogante señala que en la próxima plenaria se tratará este punto.

No hubo acuerdos ni votaciones en este punto.



El Presidente Subrogante cierra el punto.

4. Otros Asuntos.

El Presidente Subrogante ofrece la palabra.

El senador Grez se refiere al conflicto en el Departamento de Danza de la Facultad de Artes y que llegaron a la conclusión que no podían iniciar las actividades académicas por falta de espacio, esta es una situación que reventó y los estudiantes vinieron en caravana a la Casa Central el mismo día lunes y lograron entrar en diálogo con la Rectoría, la cual convocó una comisión que actualmente se encuentra deliberando respecto a una solución.

El senador Eric Palma señala que a propósito de la inauguración de los años académicos tanto en Casa Central como en las Facultades, la institución Senado Universitario es omitida al igual que los senadores universitarios. Señala que la institución Senado Universitario no existe en estas ceremonias y recuerda haber solicitado en dos o tres ocasiones que remitiera una nota a los Decanos recordando que desde el punto de vista protocolar, porque es imperativo que se mencione al Senado Universitario. Solicita de manera formal que remitan esa carta y les dejen una copia para después presentarla ante la autoridad pertinente si se omite la mención al Senado y al Senador que corresponda.

El Presidente Subrogante plantea que está completamente acogida la petición del senador Palma, que en más de una oportunidad se ha hecho ver esta situación, pero considera que debiera hacerse un reclamo formal.

El senador Soto solicita conocer el avance del proyecto de reglamento de remuneraciones o en su defecto los principios de remuneraciones que va a establecer el Senado, con el objeto que puedan avanzar en ese punto, que sigue siendo un problema muy grande en la Universidad de Chile.

El senador Burgos responde al senador Soto que en la página web del Senado Universitario existe una nota precisamente a cómo está trabajando la Comisión de Presupuesto y Gestión, que se están revisando las indicaciones una a una (son quinientas indicaciones más cincuenta generales), las cuales van a pasar a esta Plenaria espera que pronto.

El senador Piga manifiesta que respecto al Reglamento de remuneraciones tiene dos alcances, uno que una es que las remuneraciones no se resuelve en el Reglamento de Remuneraciones, sino que una política de remuneraciones propiamente tal y este Senado puede empezar a innovar con respecto a esto y puede plantear políticas mucho más precisas, basado en principios de equidad.

El senador Falcón respecto al Reglamento de Carrera Académica señala que el Senado debiera atacar al otro grupo de investigadores que están en la Universidad que no tienen ninguna vinculación con la institución, que son los Investigadores Profesionales que en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, donde rondan en los trescientos y en la

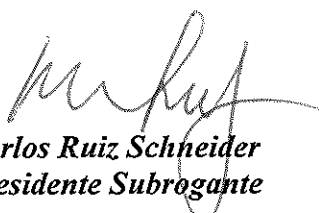
Universidad el número grueso son como dos mil personas. Plantea que hay muchas soluciones para el mismo problema y se imagina que como Universidad de Chile se debiera tener una solución un poco más transversal.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos el Presidente Subrogante levanta la sesión.

Leída el acta firman en conformidad.


Willy Kraetz
Senador Secretario




Carlos Ruiz Schneider
Presidente Subrogante

WKG/GARM



Anexo 1.-

INFORME INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS (INAP)

COMISIÓN AD HOC INAP

Integrantes:

Claudio Olea, Presidente
Camila Rojas, Secretaria
Daniel Burgos
María Eugenia Domínguez
Klaus Franz
Mercedes López
Cristóbal Valenzuela

14 de Enero de 2016

SENADO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE CHILE

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Ad Hoc INAP se constituyó el 30 de abril de 2015 y terminó sus actividades el 14 de enero del 2016. Dicha comisión fue integrada por los siguientes Senadores Universitarios: Claudio Olea, Presidente; Camila Rojas, Secretaria; Daniel Burgos, María Eugenia Domínguez, Klaus Franz, Mercedes López y Cristóbal Valenzuela.

El objetivo de la Comisión fue realizar un diagnóstico sobre la situación del INAP respecto de los puntos siguientes:

1. Revisión histórica del desarrollo institucional de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, así como del Instituto de Asuntos Públicos
2. Situación de administración presupuestaria y financiera del Instituto de Asuntos Públicos y análisis de la coherencia académico / financiera para el servicio de la deuda, en el contexto del desarrollo de “Vicuña Mackenna Nro. 20”
3. Análisis de la adscripción institucional de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, en el contexto del actual Estatuto Universitario
4. Proyecto de transición en el contexto de la ejecución de “Vicuña Mackenna Nro. 20”
5. Análisis de la composición del Claustro y del personal de colaboración

Para cumplir con este objetivo, la Comisión contó con la participación de autoridades, académicos, estudiantes y personal de colaboración del INAP como de autoridades centrales de la Universidad. Además de ello, se consideraron diversos documentos emanados de la Universidad. Dichos documentos aportaron datos e información relevantes respecto de la realidad vivida por y en el Instituto de Asuntos Públicos.

II. REVISIÓN HISTÓRICA DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Carrera de Administración Pública nace en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas, antecesora de la actual Escuela de Gobierno y Gestión Pública. La carrera fue creada por D.S. del Ministerio de Educación N° 6.388 del 12 de Agosto de 1954, bajo dependencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, iniciando sus actividades el 15 de Marzo de 1955. La carrera celebra sus 61 años durante este año.

Su primer Director fue el profesor Enrique Silva Cimma, quien asumió su organización hasta fines de 1954. Desde 1955 y hasta 1965, fue dirigida por el Profesor Jorge Guzmán Dinator, el que se encargó de la puesta en funcionamiento y desarrollo de la Escuela durante sus primeros 10 años. En Septiembre de 1969, fruto de la Reforma universitaria de la época, se eligió como director de la Escuela a Álvaro Drapkin, primer Administrador Público de las generaciones formadas en la Escuela.

Actualmente, la Escuela de Gobierno y Gestión Pública está adscrita al Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, creado el 20 de noviembre de 2001, por D. Universitario Exento N° 0019.640. Hasta el terremoto del 27 de Febrero de 2010, la Escuela tuvo su sede en el Palacio Matte, construido en 1875 y declarado Monumento Nacional en 1995. El edificio fue destinado a la Escuela y al entonces Instituto de Ciencias Políticas y Administrativas. Hoy, su Sede se encuentra en calle Moneda 1486 (Santiago Centro). Este edificio fue especialmente habilitado para el funcionamiento de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública (EGGP).

El trabajo y desarrollo de la Escuela se ha sustentado en la docencia de pregrado de la carrera de Administración Pública. Su base formativa se sitúa en el ámbito de las Ciencias Políticas y Administrativas, con especial atención en las políticas públicas, el gobierno y la gestión pública.

La larga trayectoria de la EGGP en la formación de líderes para la administración pública hace de ella el principal referente en el país en este ámbito y, sin duda, constituye una de sus principales fortalezas. Este liderazgo se verifica en el hecho que año a año se suman a sus aulas los y las estudiantes que estando interesados en estudiar esta carrera, tienen los mejores puntajes del proceso de selección universitaria. Esta tradición, apoyada en el prestigio de la Universidad de Chile, permite proyectar su aporte académico a toda la región latinoamericana y el mundo.

Evolución de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública

La EGGP durante su trayectoria ha pasado por cinco distintas dependencias y adscripciones institucionales, que se traducen en las siguientes etapas:

1. Etapa en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (1954 a 1975).
2. Etapa en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (1976 a 1986).
3. Etapa en el Instituto de Ciencia Política (1987 a 1999).
4. Etapa en la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (desde el 1° de Noviembre de 1999 al 2001).
5. Etapa en el Instituto de Asuntos Públicos (INAP) (desde el 20 de Noviembre del 2001).

Cabe destacar además que durante su historia la EGGP ha estado en 16 sedes diferentes.

II. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA Y ANÁLISIS DE LA COHERENCIA ACADÉMICO/FINANCIERA PARA EL SERVICIO LA DEUDA DE VM20

Para conocer la situación financiera del Instituto de Asuntos Público [INAP-UChile] de la Universidad de Chile, se solicitó al Señor Director de la unidad académica la siguiente información.

1. Presupuestos ejecutados de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
2. Presupuesto del año 2015.
3. Balance del año 2014.
4. Programa del servicio de la deuda proyecto VM20 presentado ante el Consejo Universitario.

La totalidad de los documentos fue remitida por el Señor Director del organismo universitario vía correo electrónico, el pasado día 21 de diciembre de 2015, los que se adjuntan al presente informe. Igualmente se incorpora el correo electrónico de respuesta de dicha autoridad.

Sobre las finanzas del INAP-UChile en particular, es posible señalar que éstas se encuentran equilibradas para su nivel de funcionamiento actual. La gran carencia y atomización de infraestructura que sufre el organismo, generan una alta ineficiencia económica que ha debido históricamente cargar la unidad académica, desde su fundación en el año 2002.

Más allá de lo indicado, es importante consignar que la distribución presupuestaria global de la Corporación tiene un fuerte componente inercial, no siendo menester de este informe entrar a revisar en detalle el fundamento de la Universidad para establecer su lógica presupuestaria vigente. Asimismo, la desagregación de los datos entregados [en formatos oficiales] impide revisar la distribución detallada interna a nivel de ingresos y egresos en el INAP, situación que sería pertinente conocer y analizar en sus aspectos tanto presentes como históricos.

En este orden de asuntos, se recomienda solicitar como informe de seguimiento de la Comisión Ad Hoc, el índice de liquidez del Instituto, el promedio de las remesas líquidas y la política interna de distribución presupuestaria.

Más allá de lo indicado y los datos analizados, se expresa una especial preocupación por el servicio de la deuda del Proyecto Edificio INAP (Vicuña Mackenna Nro. 20), considerando los siguientes datos proporcionados:

Alumnos Adicionales de Pregrado para financiar deuda (Base año 2014):

30 al año 1 (2017)

Total alumnos adicionales 145 al año 6 (2023)

Ingreso marginal de 30 alumnos adicionales por año x 35,77 UF

(Descontando over head de la Universidad y costo marginal x alumno)

Alumnos Adicionales de Postgrado para financiar deuda (Base año 2014):

20 al año 1 (2017)

Total alumnos adicionales 130 al año 4 (2021)

Ingreso marginal de 20 alumnos adicionales por año x 48,80 UF

Descontando over head de la Universidad y costo marginal x alumno

La información arriba señalada hace prever una situación altamente preocupante, toda vez que el servicio de la deuda considera un aumento de la matrícula de pregrado y postgrado

progresiva [pregrado hasta el 2023 y postgrado hasta el 2021]. En particular, se establecen dos consideraciones de alta relevancia.

1. La primera se relaciona con la infraestructura física inmediata, considerando la entrega del Proyecto Edificio INAP (Vicuña Mackenna Nro. 20) en un plazo que se extiende más allá de marzo de 2017 – inicio del año académico 2017 –. Asimismo, el aumento de la matrícula en el pregrado tiene repercusiones en el actual escenario de gratuidad universitaria [en proceso de definición vía ley durante el año 2016, en el contexto del establecimiento de un nuevo sistema de educación superior], donde aún no existe una clara definición de los niveles de autonomía de las casas de estudios superiores para definir el aumento de la matrícula.

2. Por otra parte, el servicio de la deuda considera el arriendo del Palacio Matte a un tercero, bajo una tasación estimada que se informa por la Dirección del INAP, situación que debe tomar en cuenta previamente la reparación de la instalación y la opinión de su disposición de los organismos superiores de gobierno universitario respecto a la utilización de dicha infraestructura, bajo la óptica de la consolidación física del Instituto. Idéntica situación acontece con la venta de Santa Lucía Nro. 240 y los valores tentativos que se exponen, considerando la instalación como activo prescindible.

Sobre lo indicado anteriormente, se hace del todo necesario – teniendo el plazo disponible al inicio del pago de compromisos asociados a la construcción – que la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional realice una revisión acuciosa del servicio de la deuda del Proyecto Edificio INAP (Vicuña Mackenna Nro. 20) por parte de esa unidad académica, en conjunto con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, particularmente en las áreas indicadas.

De no proyectarse adecuadamente el servicio de la deuda, la unidad académica podría generar déficit en su funcionamiento, lo que afectaría el actual equilibrio presupuestario, siendo un riesgo para la Universidad.

Finalmente es del todo recomendable sugerir el inicio de la provisión de la deuda futura, considerando el escenario de imprevisibilidad en el contexto de la gratuidad de la educación superior, asociado al aumento de la matrícula de pregrado.

Conclusiones:

Se concluye que el Instituto de Asuntos Públicos posee una situación financiera equilibrada frente al actual escenario de ingresos y gastos, que considera un plan de servicio de la deuda con alta volatilidad y que debe ser revisado y apoyado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

Cabe señalar que dada la situación actual el aumento de matrícula y la creación de carreras es una alternativa en extremo riesgosa para financiar el proyecto Vicuña Mackenna Nro. 20, lo que a su vez resulta inconsistente con el PDI vigente.

III. ANÁLISIS DE LA ADSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA, EN EL CONTEXTO DEL ACTUAL ESTATUTO UNIVERSITARIO

Esta comisión observa la inadecuación del INAP al Reglamento general de Institutos (D.U. U N°0014095 del 19 de mayo de 2010) en términos de su estructura. En efecto, los Institutos dependientes de rectoría pueden “impartir docencia de pregrado solo a través de las Escuelas dependientes de las Facultades de la Universidad” (art. 4).

Es menester de esta comisión recordar que el reglamento actual de institutos permite el cambio de estructura y en consecuencia, es también un deber del Senado Universitario plantear una propuesta de lo que esto implica.

Asimismo, considerando naturaleza compleja del INAP, que ya contaba con pregrado desde mucho antes de la promulgación de este Reglamento, hace inviable mantener esta situación.

Lo anterior es además consistente además con el artículo transitorio sobre cambio de estructura que versa “En el caso que se requiera cambio de estructuras universitarias, dicho plazo será de cuatro años, el cual podrá prorrogarse por una sola vez, por el mismo periodo, a propuesta del Rector y con acuerdo del Senado Universitario”. (Título V, Artículo final, Inciso Segundo del Reglamento General de Institutos).

Conclusiones:

Ante estos hechos es necesario y urgente dar cumplimiento a la reglamentación Universitaria vigente en el sentido de la adscripción de Escuelas de Pregrado a Institutos, aplicando lo dispuesto en el Inciso Segundo del Artículo final, del Título V del Reglamento general de Institutos, es decir, prorrogar el periodo que se requiere para ejecutar cambios de estructuras universitarias.

Posterior a la prórroga se recomienda evaluar las siguientes posibilidades, que deben ser revisadas por la Comunidad Universitaria del INAP en el menor plazo posible – considerando los plazos que restan a la prórroga. A saber:

1. Permitir a través de la modificación del Reglamento General de Institutos dependientes de Rectoría, que estas unidades académicas puedan tener adscritas Escuelas de Pregrado como es la situación que acontece en la actualidad el INAP e ICEI.
2. Solicitar al Rector que proceda con el cumplimiento del Reglamento General de Facultades y el Reglamento General de Institutos trasladando la adscripción de las Escuelas de Pregrado dependientes de Institutos de Rectoría a Facultades existentes o Rectoría.
3. Decidir, mediante un Plan de Desarrollo Estratégico, la transformación del Instituto en Facultad – en consideración a las exigencias reglamentarias vigentes (es decir, acorde al Reglamento General de Facultades)

IV. PROYECTO DE TRANSICIÓN EN EL CONTEXTO DE LA EJECUCIÓN DE “VICUÑA MACKENNA NRO. 20”

Los problemas de infraestructura de INAP tienen larga data. La comisión de reestructuración compuesta de decanos y directivos de la Vicerrectoría Académica (2007) señaló sobre las sedes del instituto que: “es una condición particularmente precaria para el INAP y afecta muy seriamente la docencia de pregrado”.

Después del terremoto del 2010 la Escuela de Pregrado ha sufrido una serie de traslados en busca de un edificio para su funcionamiento. [Se ha] arrendado, con cargo a nuestro presupuesto, tres distintas sedes, con un costo a la fecha de 24.420 UF (\$ 618.000.000 aprox.)

Es necesario un edificio de transición, ya que la construcción de la sede institucional en Vicuña Mackenna 20 demorará cuatro años más. Ello incentivó el comienzo de las movilizaciones estudiantiles.

La actual sede del pregrado está ubicada en calle Moneda 1486, Santiago. Ha mostrado diversos problemas: salas pequeñas con pilares en el medio, falta de oficinas y espacios comunes, entre otros.

El principal problema es el tamaño del edificio, que no permite el desarrollo integral de la escuela de pregrado:

- Terreno de 742 m²,
- Edificio de 2.821m²
- Se paga un arriendo de 405 UF mensuales
- El patio tiene una superficie aprox. de 180 mts², que no permite un tránsito mayor a los 70 estudiantes.
- Se requiere un patio con capacidad de absorber un flujo diario de 200 estudiantes.
- Dadas las actividades de carácter práctico de la carrera (talleres y tutorías) y las actividades estudiantiles (preuniversitario, CEAP, radio), se necesitan, al menos:
 - 14 salas con capacidad de 45 o más estudiantes
 - 6 salas con capacidad de 35 o más estudiantes
- Se debe considerar 1 auditorio con capacidad para 150 personas
- Actualmente, la capacidad de la biblioteca no permite un flujo mayor a 30 estudiantes, no obstante que se necesita una que tenga capacidad para al menos 100.
- El laboratorio de computación no permite un flujo mayor a 45 estudiantes.
- Es necesario un espacio que permita una ocupación de al menos 120 estudiantes en horario de almuerzo.

Ante la necesidad de encontrar una alternativa para el funcionamiento de la Escuela, el 9 de abril la dirección del INAP estableció una comisión de búsqueda de un nuevo edificio para la escuela de pregrado. Dicha comisión está integrada:

Prof. Hugo Frühling, Director INAP

- Prof. Verónica Figueroa Directora Escuela de Pregrado
- Los estudiantes Gabriel Becerra e Ignacio Silva,
- Prof. Pilar Barba. Directora de Infraestructura de la Universidad de Chile,
- Sra. Jessica Sepúlveda, Jefa Asuntos Económicos INAP
- Sr. Andrés Jiménez, representante funcionarios
- El arquitecto Sr. Erico Luebert.

En total se consideraron 13 edificios como posibles opciones para la transición. Cuatro de ellos fueron seleccionados, sin embargo, todas fueron desechadas por diferentes razones. Anexo 2.

A la fecha la solución entregada por la Directora de Servicios e Infraestructura presentada en el informe Comisión INAP en noviembre de 2015. Dicha solución comprende la habilitación del Palacio Matte, con una inversión aproximada de \$989.000.000 y en un plazo de un año, se habilitaría dicho palacio para que funcione en conjunto con la actual sede de Moneda. El edificio sería dotado de recintos como Casino, Biblioteca, oficinas, salas de clases, salón de honor y patio, lo que daría una solución transitoria a los actuales requerimientos de la Escuela.

Conclusión:

Esta alternativa (Palacio Matte) no resuelve el problema de infraestructura actual arrastrado históricamente por el Pregrado del INAP, así como tampoco sería una opción plausible como proyecto de transición. Lo expuesto, independiente al valor patrimonial y la necesidad que tenga la restauración del Palacio Matte para la universidad.

Finalmente en las condiciones actuales se hace poco factible el aumento de la matrícula así como también la creación de futuras carreras para el Instituto.

A raíz de lo anterior se sugiere continuar la búsqueda de un Edificio que permita una armónica transición a Vicuña Mackenna #20, en un solo recinto durante la construcción de dicho proyecto, evitando de esta manera continuos traslados.

Se recomienda ampliar el rango de búsqueda a comunas aledañas a Santiago centro (Ejemplo San Miguel, Estación Central, Recoleta).

V. ANÁLISIS DEL CLAUSTRO Y DEL PERSONAL DE COLABORACIÓN

1. SITUACIÓN ACADÉMICA

A continuación se presenta en tablas:

- Tamaño del claustro INAP
- Jerarquización del claustro INAP
- Docentes Honorarios de la Escuela de Pregrado

	N°	Porcentaje
Profesor Adjunto	10	41,7
Profesor Asistente	8	33,3
Profesor Asociado	5	20,8
Profesor Titular	1	4,2
Total	24	

horas contratadas	N° profesores
6	8
10 a 123	
22 a 334	
44	9

Clases en Pregrado:

Semestre	Total de profesores		claustro
	N°	%	
otoño 2012	63	11	0,21
primavera 2012	69	11	0,16
otoño 2013	65	12	0,18
primavera 2013	74	13	0,18
otoño 2014	77	12	0,16
primavera 2014	84	21	0,25
otoño 2015	81	21	0,26

Los antecedentes presentados indican que el Claustro Académico del INAP se constituye con un número reducido de académicos/as, a pesar de las contrataciones recientes realizadas en la gestión del Director Fruhling.

Resulta paradójal en consideración a las disciplinas que cultiva el instituto, nunca se haya tomado la decisión institucional de abrir la carrera docente, absolutamente pertinente y adecuada para este tipo de disciplinas.

Bajo estas características el aumento de matrícula tanto como la creación de nuevas carreras resultaría un riesgo por las dimensiones del claustro, lo cual podría repercutir en la formación académica y en las futuras acreditaciones de la carrera.

Otro punto a destacar es el gran porcentaje de profesores con contrato a honorarios lo cual implica tener una alta volatilidad contractual, no permitiendo el desarrollo de líneas de investigación, la continuidad en la enseñanza de pregrado, ni tampoco una masa crítica sólida que posibilite un PDI proyectable en el tiempo. Finalmente cabe recordar que el honorario no puede cumplir labores habituales y permanentes bajo supervisión jerárquica, es decir, la situación del INAP está por fuera de la reglamentación vigente.

Conclusiones:

Ante las situaciones relatadas anteriormente se recomienda lo siguiente:

1. Disminuir los profesores honorarios transformándolos en lo posible en profesores adscritos a la carrera académica.
2. Crear la carrera docente.
3. Consolidar el claustro del INAP a través de nuevas contrataciones o lo expuesto en el punto 1.

2. SITUACIÓN PERSONAL DE COLABORACIÓN

A continuación se presenta en tabla la dotación del personal de colaboración de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública:

Tipo de Contrato	Funcionarios en esa calidad	Porcentaje
Planta 6	17,6%	
Contrata	9	26,4%
Honorarios	19	56%
Total	34	100%

La situación expuesta para el apartado Académico, se refleja también en el personal de colaboración: más de la mitad del personal de colaboración de la Escuela de Gobierno se encuentra contratado a honorario.

Conclusión:

En el marco de la legalidad vigente es necesario la regularización de este estamento, a través de la contratación de aquellos/as funcionarios/as que se encuentran cumpliendo labores habituales y permanentes bajo supervisión jerárquica.

Otra conclusión de relevancia:

La Comisión ad hoc reconoce explícitamente el trabajo que desarrolla el personal de colaboración del INAP; la instancia destaca la importancia de velar por la estabilidad funcionaria por compromiso institucional de los (as) funcionarios (as) del instituto, en atención a los cambios que se propongan a futuro, dado que dichos servidores han vivido muchísimos años con una institucionalidad frágil y en constante deterioro.

La presente conclusión es sin duda el deber que la Universidad de Chile tiene en su calidad de empleador, protegiendo la labor pública y respetando la carrera funcionaria, siendo un estándar mínimo en el sistema respecto a sus relaciones laborales.

ANEXOS

Se adjuntarán los siguientes informes:

1. MATERIA PRESUPUESTARIA (Información entregada por el Sr. Hugo Fruhling, Director INAP)
2. EDIFICIOS VISITADOS PARA TRANSICIÓN (Informe Pilar Barba)

Anexo 2.-

Carta de señor Adrián Medel, dirigente de funcionarios INAP.

"En primer lugar quiere agradecer el trabajo que se realizó en la Comisión Ad-hoc, que si bien no resuelve nuestros problemas nos entrega un diagnóstico sobre algunas de las situaciones históricas que hemos querido como estudiantes hacer saber a todo el mundo. Con innovadoras formas de movilización mucho trabajo y sacrificio nos ha permitido lograr de a poco condiciones dignas para estudiar y mejorar el desarrollo de nuestra carrera.

La Escuela de Gobierno se destaca por sí sola, no son ni los centros de estudios ni el Instituto de Asuntos Públicos que generan la mejor carrera de Administración Pública del país.

En la Escuela de Gobierno donde postulan los mejores puntajes de la prueba de selección universitaria y es aquí también, donde el tercio de los estudiantes son de Región, como también donde está la mayor cantidad de estudiantes que necesitan beneficios del Estado y de la Universidad para poder entrar a esta Universidad.

Nos encontramos con muchas otras condiciones provenientes de varias cosas; las despreocupación del Nivel Central de la Universidad de Chile, el silencio del Senado Universitario el silencio del Consejo Universitario y las intenciones difusas que ha tenido el Instituto de Asuntos Públicos de hace varios años.

Hacernos cargo de los problemas ha implicado años de movilización, dos meses el año 2012, tres meses el año 2013, la cual comenzó con la toma del Instituto de Asuntos Públicos que queda en Santa Lucia, el edificio donde funcionan las oficinas, después de un mes y medio nos tuvimos que tomar la Escuela de Gobierno, el edificio de Moneda y la toma de la Torre 15 al mismo tiempo, más cuatro años de movilización el año 2015 donde tuvimos que tomarnos la Torre 15 y la Casa Central de la Universidad de Chile.

Pero cuales son aquellos problemas que perduran y no se solucionan:

- 1.- Un claustro académico inadecuado para la Escuela de Pregrado, conformado por la reestructuración de Eduardo Dockendorff Ex Director, que los estudiantes exigieron su retiro inmediato por las irregularidades de su gestión en su proceso.
- 2.- Un déficit de profesionales a planta o contrata que hoy nos tiene con un 74% de profesores a honorarios que dificulta el desarrollo de la carrera.
- 3.- Con sólo dos verdaderos administradores públicos en el claustro con jornada completa equivalente que los tiene sin Director de Escuela en estos momentos, a la espera de un concurso público el cual será el o la nueva Directora. Yo les pregunto ¿los demás Directores de carrera de la Universidad se sortean por concurso público? que yo sepa no.
- 4.- Un tercer administrador público, "administrador público" entre comillas cuestionados hoy por uno de los actos más vergonzosos para la Universidad, la convalidación irregular del título de Robert Frank faltando el respeto a nuestra carrera en la cual en este mismo mes, el Rector deberá tomar la decisión de la Investigación Sumaria que está por finalizar. Les pregunto ¿en sus Facultades el Director convalida títulos y después cuando se les



pregunta cómo se realizó el proceso, entrega nombre de personas que están muertas? Bueno eso pasa en el INAP.

5.- Un bajo nivel de contratación de funcionarios

6.- Irregularidad con el Estatuto Universitario, hoy debemos decidir qué pasará con los Institutos de Pregrado.

7.- La búsqueda por 4 años de un edificio de transición que nos permita dignidad en la sala de clases. Les pregunto ¿En sus Facultades los estudiantes deben buscar edificios para poder estudiar?

8.- Una promesa o un chiste, parece la tierra prometida de Vicuña Mackenna 20. Para la Escuela de Gobierno hoy con plazo de 4 años, que nos dan también nuevas noticias de posibles retrasos para llegar a la tierra prometida. En febrero la Contraloría General de la República objeta el proyecto arquitectónico dando la posibilidad de nuevos retrasos en el proyecto.

Después de estas razones para que las tengas pendientes en sus conversaciones, solo me queda apelar a su criterio para que puedan apoyar y entregar a la Escuela de Gobierno y Gestión Pública lo que se merece.

Para este año los mechones y las generaciones que han luchado por estas causas están más vivos que nunca, luego que el año pasado en el cual fuimos resultado de las peores movidas del Rector de la Universidad de Chile, faltando a su compromiso con los estudiantes por Vicuña Mackenna 20. Nos ha hecho perder mucho el respeto que teníamos por esta Universidad.

Recuerdo que una de las asambleas triastamentales de la Escuela de Gobierno de las últimas del año pasado, más de un académico o funcionario soltó una lágrima por lo decepcionado que estaba con su Universidad, esto no lo queremos repetir, por ello seremos más críticos y organizados que otras veces”.

Por último y para no molestar más los quiero dejar invitados a la Escuela de Gobierno para que solo se den cuenta que no cabemos en el actual edificio.

Por lo tanto todo el apoyo que puedan entregar para regularizar la Escuela de Gobierno y Gestión Pública con lo que se merece es bienvenido y muchas gracias a todos.

